

Lima, 19 de agosto de 2025

Oficio 043-2025-2026-ADP-CD/CR

Señor congresista

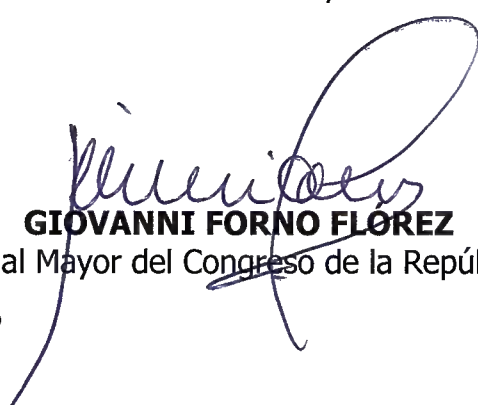
JUAN CARLOS MORI CELIS

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 19 de agosto de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó la devolución del dictamen recaído en la autógrafa observada sobre los proyectos de ley 408/2021-CR, 1721/2021-CR, 3330/2022-CR, 5471/2022-CR, 6924/2023-CR, 8054/2023-CR, 8326/2023-CR, 8934/2024-CR, 8979/2024-CR y 9905/2024-CR, a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para su adecuación en el ámbito del alcance de los artículos 79 y 79-A, de forma tal que estos puedan viabilizarse dentro de un proceso legislativo ordenado y coherente¹.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/gsh

¹ La autógrafa observada correspondiente a los proyectos de ley 408, 1721, 3330, 5471, 6924, 8054, 8326, 8934 y 8979, fue derivada a la Comisión de Transportes, la misma que su sesión del 20 de junio de 2025 aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia, acumulando el Proyecto de Ley 9905.

2013518